

## **Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica**

Los representantes del Gobierno, la UCCAEP y las Centrales Sindicales

### **CONSIDERANDO:**

- Que el país cuenta con una incidencia de empleo informal que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), al primer trimestre del 2016, afectaba a 825.142 trabajadores, cifra equivalente al 41.4% del total de personas ocupadas del país. Situación que según el INEC afecta a tres de cada diez personas trabajadoras asalariadas y a ocho de cada diez independientes.
- Que la economía informal, en todos sus aspectos, es un reflejo de la existencia de obstáculos para el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras y sus posibilidades de una vida digna. Además de que limita los ingresos de la hacienda pública y, con ello, el ámbito de actuación del Estado y sus instituciones, quebranta la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, dificulta el desarrollo de empresas sostenibles y facilita la competencia desleal.
- Que la informalidad obedece a múltiples causas, incluidos factores estructurales de la economía, la sociedad y la gobernanza. Tal complejidad impone un abordaje diferenciado y la convergencia de distintos agentes económicos y sociales.
- Que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan una función importante y activa en la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal.
- Que la transición de la economía informal a la economía formal es esencial para alcanzar un desarrollo incluyente y hacer efectivo el trabajo decente para todas las personas trabajadoras.
- Que este Acuerdo y su implementación es y deberá ser el resultado de un esfuerzo conjunto y transparente de Diálogo Social en el que convergen distintos actores de la sociedad costarricense donde destacan los empleadores, las organizaciones de trabajadores y el Gobierno.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Iniciar un proceso de diálogo tripartito, liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el diseño de una estrategia que permita implementar la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica.

**SEGUNDO.** Establecer como principios orientadores de la estrategia los siguientes:

- a) facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento;
- b) promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y
- c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.

**TERCERO.** Fijar un plazo máximo de seis meses, a partir de la firma de este acuerdo, para la elaboración **tripartita** de la estrategia y un **plan de acción**.

**CUARTO.** Solicitar la asistencia y acompañamiento técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante la totalidad del proceso.


**QUINTO.** El Consejo Superior de Trabajo como instancia tripartita institucional estará involucrado en el seguimiento al cumplimiento de este Acuerdo.


Leído el presente Acuerdo lo encontramos conforme a nuestras voluntades, lo ratificamos y firmamos todos en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de San José, a los 3 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.




COSTA RICA  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
CARLOS ALVARADO QUESADA  
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

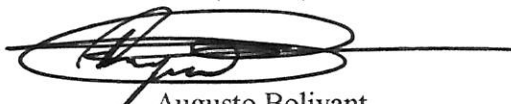
**POR LAS CENTRALES SINDICALES**

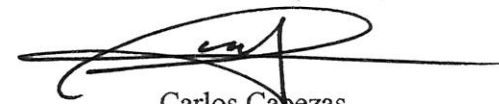
  
Olman Chinchilla Hernández  
Central Movimiento de Trabajadores  
Costarricenses (CMTC)

  
Rafael Ángel Mora Solano  
Central Costarricense Juanito Mora  
(CCJM)


  
Ivannia Briceño Hernández  
Central de Trabajadores Rerum Novarum  
(CTRN)

  
Alberto Coto Chacón  
Central Costarricense de Trabajadores  
Democráticos (CCTD)


  
Augusto Bolivant  
Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

  
Carlos Cabezas  
Central General de Trabajadores (CGT)

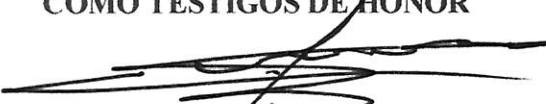
**POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES**


  
Franco Arturo Pacheco Arce  
Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras  
y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP

**POR EL GOBIERNO**

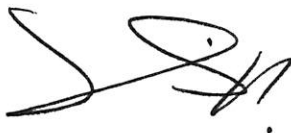
  
Carlos Alvarado Quesada  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

**COMO TESTIGOS DE HONOR**

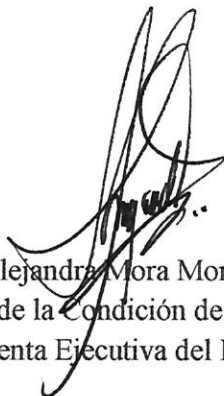
  
Antonio Álvarez Desanti  
Presidente de la Asamblea Legislativa

  
Carmén Moreno  
Directora de la Oficina de la OIT para  
Centroamérica, Panamá y República  
Dominicana

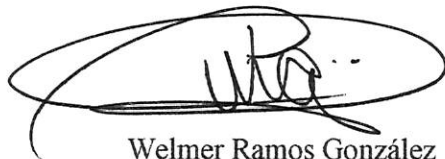
En este acto firman como acompañantes y en virtud de las iniciativas que cada institución por ellos representada están realizando paralelo a este acuerdo



María del Rocío Sáenz Madrigal  
Presidenta Ejecutiva de la Caja  
Costarricense de Seguro Social



Alejandra Mora Mora  
Ministra de la Condición de la Mujer  
y Presidenta Ejecutiva del INAMU



Welmer Ramos González  
Ministro de Economía, Industria y Comercio